

Se despiden a los dos Señores D^{ns} Mateo de Zavallos, y Dⁿ Diego Pareja y Zarambina
Clarimeros y q^{en} Requiridos, Comisario mas antiguo de Propios el primero, y el
treguen la ropa, otro q^{lo} es de la Funcion del S^{ss}mo Corpus Christi, dixon
cuenta a la Ciudad de las ocurrencias, y pasajes q^{ha} havido
con los dos Clarimeros de ella Josef Parmaner, y Pedro Redo
sobre negarse absolutam^{te} a tomar medida de los Sombreros
nuevos, con galon q^{se} dispusieron para q^{los} llevasen en
dicha Funcion; Lo mismo de recibir los Vestidos nuevos q^{estaban}
estaban preparados para ella. Y de no haver querido usar
de las medias encarnadas que deven y les esta mandado; so-
bre lo qual les ha recombenido varias vezes el Maiordomo
Dⁿ Ysidoro Sanchez, y ademas de no atenderlo, ni apreciar
las ordenes q^{por} los mismos S^{res} le estaban comunicadas
a acriminado mas su Delito el Pedro Redo respondiendo,
con la vilanterz y desatenzion la mas reprehensible, a dicho
Maiordomo; Y ultimam^{te} cometio el atentado de presentarse
se indecente con el vestido viejo, en dho dia del S^{or}; No obs-
tante q^{su} Companero se abino a ponerse el nuevo; Cuya
desiquardad q^{se} advirtio al entrar la Ciudad por la Puen-
ta de la Cathedral, le obligo al S^{or} Correxidor acominarlo
con la Carcel sino obedecia, y desde aquel sitio se fue con
el dho. Maiordomo, quien le preziso a ponerse dho Vesti-
do nuevo: Y mediante a que estas faltas de respeto a la
autoridad de este Ayuntamiento de una Clase de criados, co-
mo los referidos, nunca vista, ni esperada, exige un